

EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

Diciembre 01 de 2015

- **Empresas productoras de gas y en proceso de exploración de hidrocarburos en desacuerdo con nueva fórmula**
 - **Industriales de la Costa están promoviendo política de "bandazos" para fijar precios del gas**
 - **Gas baja para industria pero no para los demás usuarios**
 - **Térmicas alzarían cabeza solo hasta 2016**
 - **Precio de la gasolina ha descendido este año unos 540 pesos**
 - **Se cae impuesto a la gasolina creado en reforma tributaria de 2014**
-

EL HERALDO

Empresas productoras de gas y en proceso de exploración de hidrocarburos en desacuerdo con nueva fórmula

<http://www.elheraldo.co/economia/empresas-productoras-de-gas-y-en-proceso-de-exploracion-de-hidrocarburos-en-desacuerdo-con>

Mediante comunicado dicen que no se debe modificar de nuevo el indexador de los precios del gas.

Las empresas productoras de gas y en proceso de exploración de hidrocarburos reunidas en la Asociación Colombiana del Petróleo se mostraron en desacuerdo con la iniciativa de introducir una nueva modificación a la fórmula del indexador de precios del gas natural y consideran que esto es perjudicial.

Mediante un comunicado de prensa, solicitan al ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, convocar a una reunión con todos los actores de la cadena y la CREG, y a un análisis público sobre la situación del gas natural en Colombia y la política de precios a futuro para contratos nuevos.

"Tres cambios en tres años, no como resultado de un equilibrio económico de las leyes de oferta y demanda sino como presión de un sector de la cadena y de una región del país. Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, un nuevo cambio a las nuevas reglas de juegos pactadas por la CREG hace solo sesenta días resultaría no solo incomprensible sino inconveniente para el sector", añaden.

El comunicado

En el comunicado sostienen que "el gas natural es un recurso energético de importancia estratégica para el país. De ahí la necesidad de que existan políticas públicas claras y

estables que generen confianza en el inversionista y que también permitan a las empresas una planeación de largo plazo; esto como elemento fundamental en cualquier estrategia que busque incrementar la oferta de gas natural y el país pueda mantener la inversión requerida para asegurar la autosuficiencia del recurso, en un ambiente de demanda creciente".

Para las empresas, en los últimos tres años, las reglas han cambiado tres veces. "En el 2013 se desreguló el precio de gas de La Guajira, el cual utilizaba una fórmula relacionada con el fuel oil porque algunos sectores de la cadena preferían un indexador relacionado con el mercado local. Resultado de esa decisión, los precios bajaron", indicaron. "Posteriormente la Resolución 089 de 2013 incorporó un índice de precios basado en el mercado local y cuando, como resultado de la aplicación de dicha fórmula se dio un incremento en precios, algunos sectores solicitaron nuevamente un cambio en la fórmula", dice el comunicado de la ACP.

Y agregan que "en 2014, los mismos sectores que habían insistido en precios basados en el mercado indicaron que el único referente para la indexación de los precios debía ser la inflación, decisión que el Gobierno Nacional tomó mediante la Resolución 105 de 2015, complementada por la Circular 113 de 2015, de la CREG, posición que la ACP no compartió".

Fuente: El Heraldo

EL ESPECTADOR

Aumento de tarifas de gas

Industriales de la Costa están promoviendo política de "bandazos" para fijar precios del gas

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/industriales-de-costa-estan-promoviendo-politica-de-ban-articulo-602459>

Así lo señaló el presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo, Francisco Lloreda, quien rechazó la inclusión del WTI en la fórmula de las tarifas.

A propósito del debate sobre el alza de las tarifas del gas en la Costa Caribe, el presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo, Francisco Lloreda, rechazó tajantemente la solicitud de los industriales de esa zona del país para cambiar la forma como se fija el precio del hidrocarburo.

"Es fundamental que el país entienda la realidad del gas natural. Colombia cuenta con una serie de proyectos que se esperan incorporen más gas a las reservas, lo cierto es que las reservas probadas son limitadas", explicó Lloreda.

Según el gremio, las peticiones de los empresarios, quienes han solicitado se tenga en cuenta el precio del WTI para calcular el costo del recurso, son inconvenientes para los productores y exploradores de gas afiliados a las ACP.

"Ahora que los precios del crudo se han reducido sustancialmente y la inflación se encuentra en una tendencia alcista, ese mismo sector le solicita al Gobierno Nacional la inclusión del WTI como referente de la indexación en los precios del gas natural, promoviendo una política de bandazos en los precios, que genera desconcierto en los inversionistas y pone en entredicho las inversiones que el país requiere para impulsar la oferta y la demanda", señaló la ACP en un comunicado de prensa.

Lloreda hizo un llamado al ministro de Minas y Energía, Tomás González, y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, para que convoque una reunión donde se discuta públicamente la fijación de las tarifas con los productores.

Fuente: El Espectador

ELHERALDO

Gas baja para industria pero no para los demás usuarios

<http://www.elheraldo.co/economia/gas-baja-para-industria-pero-no-para-los-demas-usuarios-231244>

Durante seis horas gremios y parlamentarios debatieron con Minminas, la Creg y Mincomercio con el fin de obtener una mayor reducción en el precio del combustible.

González fija plazo de 2 meses para buscar una solución a los usuarios residenciales.

El precio del gas en boca de pozo para la industria de la Costa Caribe bajará en un 18% a partir de hoy, lo que se reflejará en una reducción en la tarifa final del 12%. Sin embargo, para las pequeñas industrias, comercio y usuarios residenciales subirá un 5%, lo que implicará un alza entre el 2% y el 3% en la tarifa final, la que podría ser mayor por la devaluación.

Estos cambios son el resultado del acuerdo al que llegó ayer en Barranquilla el Gobierno, representado en los ministros de Minas y Energía, Tomás González; la ministra de Comercio, Industria y Turismo, Cecilia Álvarez-Correa; y el comisionado de la Creg, Cristian Jaramillo, con los empresarios y parlamentarios costeños, en cuanto a darle un peso del 35% al precio internacional del petróleo WTI y de un 65% al Índice de Precios al Productor de Estados Unidos, dentro de la fórmula para actualizar el precio del gas.

Cómo cambió la fórmula

Tras seis horas de deliberaciones, se logró el cambio en la propuesta que presentó el Gobierno de darle un peso, en el primer año, del 20% al WTI en la fórmula para actualizar los contratos de largo plazo para los usuarios no regulados, es decir los grandes

consumidores de gas. Esta no fue bien recibida por los asistentes a la reunión realizada ayer en la sede de la Asociación Nacional de Empresarios, Andi.

La iniciativa planteaba un aumento gradual, pero luego de una reunión de los ministros y la Creg con un grupo de expertos entre quienes estuvieron Rodolfo Anaya, vicepresidente de Distribución de Promigas; César Lorduy, representante de los empresarios; Alberto Caparoso, director comercial de Gases del Caribe; Alfredo Chamat, gerente comercial de Surtigás, y Mauricio Espitia gerente de Quintal, se acordó mantener el indicador del WTI con un peso del 35%, para los contratos de largo plazo vigentes, hasta que estos finalicen. “Con este peso del 35% se abre la posibilidad para que las diferencias de precio que existen hoy, entendiendo esas diferencias como la suma del gas y el transporte, entre la ciudad de Barranquilla y Bogotá se cierren”, dijo el ministro de Minas.

Indicó que así se busca dar estabilidad al mercado y mantener las reglas del juego, brindando competitividad a la industria. La ministra Álvarez-Correa, indicó que el trabajo realizado por el Minminas y la Creg tuvo como objetivo preservar la competitividad de la Costa.

Si la fórmula no se modifica el aumento en el precio para la industria hubiera sido la inflación en lo que va del año, que está en casi un 6%.

Sobre este tema el abogado César Lorduy, dijo que los empresarios de la Costa recibirán de manera inmediata una reducción, lo que es muy importante para la competitividad regional.

Dos meses de análisis

En el caso de los usuarios regulados, residenciales e industriales que consumen menos de 85 mil metros cúbicos de gas al mes, el aumento se mantendrá como lo establece la Circular 113 de 2015 de la Creg, es decir con el tope de la inflación.

“En cuanto al mercado regulado las cifras que discutimos con el ministro nos demostraron que no había grandes diferencias con el resto del país”, agregó el abogado Lorduy.

El senador Efraín Cepeda, sostuvo que además de lograr la reducción del precio del gas para la industria, surge un interrogante sobre lo que pasará con el precio del gas para los usuarios residenciales, comerciantes, hoteleros y otros.

“Pedimos que de la misma manera como hoy llegamos a un acuerdo sobre el gas industrial, también tenemos que llegar a un acuerdo sobre el gas residencial”, dijo.

González y Álvarez-Correa se comprometieron a abrir un plazo de 60 días para llevar el tema al Consejo de ministros.

El senador Jaime Amín, ratificó el compromiso sobre el caso de los usuarios regulados y dijo que seguirán pendientes de esta discusión.

Gas del interior a la Costa

El ministro de Minas confirmó que el proyecto para llevar el gas del interior hacia la Costa Caribe, se desarrollará en dos fases.

La primera etapa contempla obras de compresión para llevar el gas en sentido contrario al que tiene hoy el gasoducto de la Costa al interior y hacer la conexión entre los dos sistemas de transporte. Se proyecta que estas inversiones estén listas en un año.

La segunda etapa contempla ampliar la capacidad de transporte desde los campos de Cusiana a la Costa, lo que tomará unos dos años. Para ello el Gobierno expedirá un decreto que dará viabilidad a las obras y la Unidad de Planeación Minero Energética, Upme, realizará la convocatoria.

Para el caso de Cartagena el ministro dijo que se garantizarán los faltantes de gas de la industria.

Fuente: El Heraldo



Térmicas alzarían cabeza solo hasta 2016

http://www.larepublica.co/t%C3%A9rmicas-alzar%C3%ADan-cabeza-solo-hasta-2016_327861

Ad portas de finalizar el año y frente a un Fenómeno de El Niño, que según sostuvo en su momento Omar Franco, director del Ideam, tendrá su punto más crítico entre diciembre de este año y enero de 2016; el sector energético es quizá uno de los más golpeados por esta coyuntura. Las empresas que prestan el servicio no se quedan atrás, ya que seguirían viendo números en rojo hasta el segundo o tercer trimestre del próximo año en sus estados financieros.

Alejandro Castañeda, presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), asegura que el último trimestre para las generadoras térmicas va a ser muy complicado, en particular aquellas que generan con combustibles y líquidos. “Obviamente generar con diesel les cuesta mucho más de lo que el mercado les reconoce, con el ajuste que hizo el Ministerio de Minas y Energía de reconocerles \$470 les ayuda, pero de todos modos van a ver un cuarto trimestre y primeros tres meses de 2016 con pérdidas en sus balances”, agregó.

A este punto se adhiere, el director del Observatorio de Energía de la Universidad Nacional, Germán Corredor, quien añade que empresas como Termocandelaria, Termovalle y Termoemcali, al ser generadoras de energía con líquidos (como el Acpm), serán las más perjudicadas al cierre del año e inicios del próximo.

“Mientras haya Fenómeno de El Niño y el precio de la bolsa esté alto, vamos a seguir observando esta tendencia de pérdidas sobretodo en las termoeléctricas. Así mismo esta tendencia puede comenzar a corregirse después del segundo trimestre de 2016, en la medida que este fenómeno se vaya debilitando y el precio de escasez suba”, agregó Correa.

Por el contrario, para el ex ministro de Minas y Energía, Luis Ernesto Mejía, el sector tiene gran robustez para superar estos imprevistos, sumado a que las empresas de energía están muy bien cubiertas, por lo que no deberían tener ninguna afectación económica debido a la coyuntura. Sin embargo, frente al momento en que puedan alzar cabeza si llegaran a ver cifras negativas, Mejía sostuvo que “no sabemos cuándo, ya que el Fenómeno ha sufrido cambios importantes por lo que ya no es tan fácil dar una predicción. No obstante el país está preparado, pero si este supera las previsiones más pesimistas ahí podríamos tener dificultades”.

La opinión

Alejandro Castañeda

Presidente de Andeg

“A las térmicas les cuesta más generar energía, por lo que tendrán pérdidas en los siguientes trimestres”

Fuente: La República

Portafolio

Precio de la gasolina ha descendido este año unos 540 pesos

<http://www.portafolio.co/especiales/gasolina-colombia-2015-precios-de-la-gasolina/precio-la-gasolina-diciembre-2015>

La caída del petróleo ha provocado un descenso en los precios de los combustibles en el país. En diciembre, el galón de gasolina quedó en \$7.818. Así fue el comportamiento del precio del combustible este 2015.

En enero de este año, un galón de gasolina en Bogotá tenía un precio de \$8.401. Desde este primero de diciembre, por ese mismo galón un usuario de una estación de servicio pagará \$7.818, informó este lunes el Ministerio de Minas y Energía ([Conozca cuál es la fórmula para definir el precio de los combustibles](#)).

En promedio, en el 2015 el precio de referencia de la gasolina se ubicó en 8.076 pesos por galón, un valor que al compararse con el promedio del 2014 representa una caída de 540 pesos por galón.

Por su parte, según los reportes estadísticos del MinMinas, el precio promedio de la gasolina en Bogotá, durante los últimos doce meses del año, fue de \$7.952. Esos \$583, que se ahorra hoy, y que un habitante de Bogotá pagaba de más en el primer mes de este año, se deben a la caída de los precios del petróleo.

Es que, como consecuencia inmediata, cuando el precio del crudo empieza a descender, el costo de los combustibles también (Lea además: [Así se define el precio de la gasolina en Colombia](#)).

Esto se debe a que el petróleo es la materia prima de la gasolina y cualquier efecto del crudo, negativo o positivo, se sentirá también en los combustibles y por consecuencia en el bolsillo de los usuarios.

Por un galón de ACPM que se vende en Bogotá hoy se pagan \$7.469, y los usuarios gastan \$682 menos que lo que pagaban en enero pasado (\$8.151). Este es el valor más bajo que ha visto el país desde el segundo semestre de 2011, informó el Gobierno.

En el resto del país, la tendencia es parecida: en todas las ciudades de Colombia, el precio que se paga hoy es menor al que cobraban las estaciones de gasolina en enero de este año (Ver tabla abajo).

En Medellín, por ejemplo, un galón de gasolina a comienzo de año valía \$8.350 y hoy vale \$7.570, lo que equivale a una diferencia de \$780.

Por su parte, en Cali, la gasolina que se pagaba a \$8.402 en enero, hoy cuesta \$7.656 (\$746 de diferencia).

En Barranquilla, la situación es muy similar: hoy un galón de gasolina vale \$7.330, mientras que hace once meses costaba \$8.230, lo que representa un ahorro de \$900.

También en Cartagena la tendencia es la misma. La diferencia entre lo que se ahorra comprando un galón de gasolina en enero, a lo que se paga ahora, es de \$887, lo que indica que en todo el país, los efectos de la caída de los precios del petróleo ya genera un impacto 'positivo' en el bolsillo de los colombianos que deben tanquear sus vehículos.

¿DEBERÍA BAJAR MÁS?

Pese a que el costo de la gasolina ha bajado, en comparación con los primeros meses del año, hay quienes dicen que aún el valor del combustible es alto en Colombia, si se tiene en cuenta que los precios del petróleo en el mundo han descendido casi un 50 por ciento y apenas este fenómeno mundial se ve reflejado en un 9 por ciento del valor total de los combustibles en el país.

Para el congresista liberal, Luis Fernando Velasco, en Colombia los altos impuestos que se pagan por producir un galón de gasolina y la falta de subsidios, por parte del Estado, para abaratar los costos de producción, han hecho que los precios de la gasolina aún sean muy altos (Vea además: [¿Por qué el precio de la gasolina podría ser menor?](#)).

Según él, el año pasado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos contrató un estudio de la Signum Energy, que reveló que producir un galón de gasolina vale aproximadamente 90 centavos de dólar, es decir entre \$2.100 o \$2.500.

Velasco asegura, también, que en Colombia no hay subsidio para los combustibles, porque es el consumidor quien asume esos subsidios por las malas prácticas de producción.

No obstante, el Gobierno informó que el incremento de los precios del etanol impidió una mayor reducción el precio final al consumidor ([¿Por qué sí es justo el precio que pagan los colombianos?](#)).

Cabe recordar que en Colombia la gasolina y el Acpm se mezclan con etanol y diésel, por lo que el valor de estos biocombustibles influye en la fórmula de los hidrocarburos.

Por ahora, el precio de la gasolina sigue cayendo y ya es un hecho que este año terminará por debajo de los \$8.000.

ASÍ QUEDARON LOS PRECIOS PARA DICIEMBRE

	Gasolina	ACPM
Bogotá	7.818	7.469
Cartagena	7.601	7.304
Barranquilla	7.642	7.330
Santa Marta	7.742	7.430
Montería	7.851	7.554
Sincelejo	7.801	7.504
Villavicencio	7.918	7.569
Pasto	5.635	5.687
Tunja	7.952	7.603
Bucaramanga	7.638	7.381
Medellín	7.765	7.570
Cali	7.843	7.656
Pereira	7.821	7.613
Manizales	7.822	7.606
Armenia	7.881	7.713
Ibagué	7.770	7.559
Neiva	7.844	7.627

Fuente: Portafolio

EL ESPECTADOR

Se cae impuesto a la gasolina creado en reforma tributaria de 2014

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/se-cae-impuesto-gasolina-creado-reforma-tributaria-de-2-articulo-602626>

La decisión de la Corte deja sin recursos al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles.

Una trascendental decisión tomó en las últimas horas la Corte Constitucional alrededor de los impuestos creados en la reforma tributaria de 2014.

El alto tribunal falló a favor de la demanda instaurada por el presidente del Senado, Luis Fernando Velasco, el pasado 23 de abril del presente año, en contra de los artículos 69 y 70 de dicha ley.

Según el fallo, son inexecutable estos puntos que crearon la contribución parafiscal al combustible por considerar que esta aprobación no fue de acuerdo a la ley, dado que este tributo fue incluido a última hora en la plenaria del Senado.

Con esta decisión nuevamente el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles queda sin fuente de financiación.

Velasco defendió su demanda al señalar que “el debate del precio de los combustibles debe darse de cara al país y con todas las garantías para que los ciudadanos y los parlamentarios que creemos que los precios en Colombia son injustos, podamos fijar nuestra posición”.

“Este parafiscal no fue socializado, ni discutido con la profundidad que estos temas requieren; hoy la Corte Constitucional decidió darme la razón y declarar la inexecutable de esos dos artículos. Espero que esto lleve al Gobierno a reevaluar la política de precios de combustibles abriendo un debate nacional para cambiar la fórmula con la que se calcula el precio de la gasolina que pagamos los colombianos”, sostuvo.

Defendió que esta decisión deja sin financiación el fondo para la estabilización de precios y deja sin respuestas una pregunta: ¿quién se va a quedar con los recursos de la caída del precio del crudo que hoy se encuentra por debajo de los 42 dólares?

Se espera que tras la expedición de la sentencia, el Gobierno Nacional reevalúe la fórmula con la cual fija el precio de los combustibles y alivie el bolsillo del consumidor.

Fuente: El Espectador